



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**La Notificación Cibernética Vía E-mail, su Grado de Aceptación en los
Procesos Judiciales en Materia de Alimentos y su Implementación de
Plazos Perentorios**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

Martín Omar Gutiérrez Morón

ASESOR:

Agustín Arosemena Angulo

LINEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Civil

LIMA - PERÚ

2016

Página del Jurado

Flores Medina Eleazar Armando

Presidente

Valverde Gonzales Manuel Enrique

Secretario

Arosemena Angulo Agustín Nicolas

Vocal

Dedicatoria:

El presente trabajo va dedicado a mis padres, es gracias a su ejemplo de lucha diaria que aprendí que todo en esta vida tiene que ser ganado en base a esfuerzo y perseverancia.

Agradecimientos:

A grandes compañeros que hice en estos hermosos casi 6 años, a los que están y a los que no también, puesto que aprendí mucho de cada uno de ellos.

Declaratoria de autenticidad

Yo, Martin Omar Gutiérrez Morón, con DNI N° 70496555, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela de Derecho declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y autentica.

Así mismo, declaro bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 29deMarzo del 2017

Martin Omar Gutiérrez Morón

D.N.I. N° 70496555

Presentación

Me es grato dirigirme a ustedes señores Miembros del Jurado de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, de la Escuela Profesional de Derecho, con el propósito de efectuar la presentación de este trabajo de investigación, que tiene por título titulada **“La Notificación Cibernética Vía E-mail, su Grado de Aceptación en los Procesos Judiciales en Materia de Alimentos y su Implementación de Plazos Perentorios”**, con el fin de obtener el título de Abogado, el cual será un gran aporte dentro del ámbito jurídico nacional, especialmente dentro del Derecho de Familia.

Así, cumpliendo el Reglamento de Grados y títulos de la Universidad Cesar Vallejo, la investigación se ha organizado de la siguiente manera: en la parte introductoria se consignan los antecedentes y la formulación del problema, estableciendo en este, el problema de investigación, los objetivos y los supuestos jurídicos generales y específicos, la formulación científica, teórica y la justificación; en la segunda parte se abordará el marco metodológico en el que se sustenta en trabajo como una investigación desarrollada en el enfoque cualitativo. También se detallan los resultados, conclusiones y referencias, con respaldo bibliográfico y las evidencias consignadas en el anexo del presente trabajo de investigación.

El Autor.

Índice

	Pág
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
RESUMEN	viii
ABSTRAC	ix
I-INTRODUCCIÓN	1
Aproximación Temática	3
Trabajos Previos	3
Teorías Relacionadas al Tema	4
Formulación del Problema	20
Justificación del Estudio	20
Supuesto Jurídico	21
Objetivos	22
II- MÉTODO	23
2.1. Tipo de Investigación	24
2.2. Diseño de investigación	24
2.3. Población y Muestra	24
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	25
2.5. Validez y confiabilidad	26
2.6. Aspectos Éticos	26
III-RESULTADOS	27
3.1. Lista de Entrevistados	28
3.2. Resultados de Entrevista de Expertos	29
3.3. Resultados de Legislación Comparada	38
3.4. Resultados de Observación	39
IV-DISCUSIÓN	40
V-CONCLUSIÓN	45

VI-RECOMENDACIONES	48
VII- REFERENCIAS	50
ANEXOS	55
Anexo 1. Matriz de Consistencia	56
Anexo 2. Validación de Instrumentos	58
Anexo 3. Ficha de Evaluación	59
Anexo 4. Guía de Entrevistas	60
Anexo 5. Ley N° 27419	65
Anexo 6. Ley N° 27291 Ley que Modifica el Código Civil	67

RESUMEN

Mediante la presente investigación se busca demostrar que implementar un sistema de notificación vía web hacia el alimentista, dentro de los procesos judiciales de alimentos, es realmente beneficioso. Teniendo como principales puntos a favor: la economía y celeridad procesal. Además de ello, poder determinar si es necesaria la modificación de los plazos perentorios para garantizar al beneficiario alimentista. La presente investigación, cuenta con un estudio de enfoque cualitativo con diseño no experimental-transversal ya que, no se posee un control respecto a las variables, las mismas que; han ocurrido en un tiempo y espacio determinado. La población es el distrito judicial de Lima Norte. La técnica de recolección de datos usados son entrevista, observación y análisis de legislación comparada. Luego de haber realizado la investigación pertinente, se llega a la conclusión que realmente sería beneficioso contar con un sistema de notificación electrónico vía web hacia el alimentistas y que, no es necesario hacer una modificación respecto a los plazos perentorios, puesto que, lo que se debe hacer es que estos plazos (que en papel son cortos) realmente se cumplan.

Palabras Claves: Notificación electrónica- alimentista- e-mail- plazos perentorios.

ABSTRACT

The present research try to demonstrate that implementing a web notification in our alimentary system is really beneficial especially in a peruvian system. Having as main points in favor: the economy and procedural speed. Adiccionaly, what are we trying to determinate is if is really necessary to have a modification in our period of time to answer every intervention in trial. This investigation has a study's type qualitative, with a drawing not experimentally-transverse, because we have not a control about variants, for the reason that this, happened in a space and determinate moment. Population are based on the judicial city of "Lima Norte", having as group of exhibition courts of the same judicial city. Data collection techniques are: interview, observation and comparative legislation. Finally, having results, we arrive to the conclusion that would be really profitable have, in our country, a web notification and in addition to that, is not necessary change our times to answer a family claim.

Keywords: Electronic notification -*child-support creditor-e-mail-deadlines*.